

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:00 (nueve) horas del día 30 (treinta) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la oficina que ocupa la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicada en la Avenida Alemania número 1338; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo multidisciplinario Abogada Cinthya Angelita Torres Bravo, Licenciada en Psicología Valeria Fernández Arana y Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez, así como de los vocales Lic. León Delgadillo Rosas Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, la Lic. Benigna Citlalli López Guzmán, Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, comparecen para la instalación formal del Comité, conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Que el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, establece que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco contará con un órgano colegiado denominado Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, que se integrará con especialistas en la materia de conformidad con su presupuesto, personal y acorde con los lineamientos que para tal efecto emita dicha Procuraduría, el cual evaluará de manera final los informes de la Familia de Acogida y, en su caso, opinará favorablemente para la emisión de la certificación para que una familia pueda constituirse en Familia de Acogida.

El artículo 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, señala que para el desempeño de sus funciones, el Comité Técnico de Evaluación se integrará con la estructura siguiente:

- I. Un Coordinador, designado por el titular de la Procuraduría de Protección;
- II. Un Equipo Multidisciplinario conformado por un Abogado, un Psicólogo y un Trabajador Social del personal adscrito a la Procuraduría de Protección;
- III. Dos Vocales, por lo menos, a invitación de la Procuraduría de Protección.

De conformidad a lo establecido en la fracción primera del artículo 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Lic. Sandra Paola Trelles Rivas, Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, designó como Coordinadora del Comité antes referido a la Licenciada

[Handwritten signature in blue ink]

Giovana Elizabeth Navarro Nava, Jefa del Departamento de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar, a través del Memorando No. MCP/DIPPNNA/553/2021 de fecha 11 (once) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno) en virtud de que el área que dirige y las funciones que realiza dentro de esta Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección son inherentes a las funciones atribuidas a dicho Comité.

De acuerdo con la fracción II y el cuarto párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, Jefa del Departamento de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar mediante memorando **DIPPNNA/325/2023** de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), invitó a la **Lic. Benigna Citlalli López Guzmán** Coordinadora de Programas de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, memorando **DIPPNNA/329/2023** de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), invitó al **Lic. León Delgadillo Rosas** Coordinador de Operación de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, así como también llevo a cabo invitación mediante memorando **DIPPNNA/326/2023** de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) a la **Lic. Valeria Fernández Arana**, Psicóloga de la DIPPNNA de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, mediante memorando **DIPPNNA/328/2021** de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) la **Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo** y memorando **DIPPNNA/327/2023** de fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) invitó a la **Lic. Yesica Samantha Raygoza Jiménez** Jefa de Adopciones y Acogimiento Familiar de la OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara a fungir como integrantes del Comité, en virtud de que las funciones que realizan dentro del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara y coadyuvan al desempeño de las actividades de dicho Comité, y a su vez cuentan con amplia experiencia en temas de Niñas, Niños y Adolescentes ya que han realizado trabajos respecto a la vulneración de derechos y el plan de restitución de los mismos y en los puestos que actualmente operan y las funciones que realiza dentro del Sistema DIF Guadalajara coadyuvan al desempeño de las actividades del Comité en mención.

Que la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en su carácter de Jefa de Departamento de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en virtud de las funciones que realizan dentro de esta Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección, designó como integrantes del equipo interdisciplinario a Abogada Cinthya Angélica Torres Bravo, Licenciada en Psicología Valeria Fernández Arana y Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez.

II. DECLARACIÓN LEGAL Y FORMAL DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

De acuerdo a lo expuesto en los Antecedentes de la presente acta, una vez vista la lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para declararlo formalmente integrado.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura del Acta de Instalación del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogimiento, Pre- Adopción, Adopciones y Reintegración.
3. Revisión de Casos.
4. Asuntos Varios
5. Cierre de Sesión.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] COMO
FAMILIA ADOPTIVA Y ASIGNACION EN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO DE
[REDACTED]
CON NUMERO DE EXPEDIENTE ADOP/063/2022

COMO

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] COMO
FAMILIA ADOPTIVA Y ASIGNACION EN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO DE
[REDACTED]
CON NUMERO DE EXPEDIENTE ADOP/238/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

ASIGNACION EN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO DE [REDACTED]
CON [REDACTED] Y [REDACTED]
CON NUMERO DE EXPEDIENTE ADOP/247/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

REINTEGRACION DE [REDACTED] Y [REDACTED] AMBOS DE APELLIDOS
[REDACTED] EXP. 202/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con los abuelos paternos.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 244/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con su papá, con un seguimiento de manera bimestral.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 114/2020

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con los abuelos maternos.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 164/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con los abuelos paternos.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 30 (treinta) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).

1. Se da lectura del orden del día de la presente sesión misma que es aprobada de manera unánime por todos los integrantes y se integra el Comité.
2. Se presentan para conocimiento de los integrantes del Comité, los siguientes asuntos para reintegración:

ASIGNACION DE LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] Y SE AGINGNA A [REDACTED]
PARA ACOGIMIENTO FAMILIAR, CON EXP. FA/149/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor.

RECERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] DE ACOGIMIENTO FAMILIAR CON NUMERO DE
EXPEDIENTE FA/05/2019

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y, [REDACTED]
COMO FAMILIA ADOPTIVA CON NUMERO DE EXPEDIENTE
ADOP/113/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] COMO FAMILIA DE ACOGIDA CON NUMERO DE EXPEDIENTE
AF/204/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] COMO FAMILIA ADOPTIVA CON NUMERO DE EXPEDIENTE
ADOP/003/2023 Y ASIGNACION EN ACOGIMIENTO PRE ADOPTIVO DE [REDACTED]

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED]
COMO FAMILIA ADOPTIVA CON NUMERO DE EXPEDIENTE
ADOP/113/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

CERTIFICACION DE LA C. [REDACTED] Y [REDACTED]
COMO FAMILIA ADOPTIVA Y ASIGNACION EN
ACOGIMIENTO PREADOPTIVO DE [REDACTED] CON NUMERO
DE EXPEDIENTE ADOP/018/2022

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que el voto es a favor.

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:

Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefatura de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar
de la DIPPNNA del OPD de la Administración Pública
Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo
Jefa de Representación Jurídica de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Licenciada en Psicología Valeria Fernandez Arana
Psicologa de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jimenez
Jefa de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales

Lic. Benigna Citlalli López Guzmán
Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Mtro. León Delgado Rosas.
Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

La presente hoja forma parte integral del acta de instalación del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 30 (treinta) de Marzo de 2023 (dos mil veintitrés).